



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 05 DIC. 2025

VISTO el Expediente N° UG-E-116714-2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de contratación de locación de servicios de un personal idóneo chofer con vehículo, para prestar servicios en el ámbito de la Subsecretaría de Flota Vehicular por el término de doce (12) meses.

Que a través de la Nota Autorizada, obrante a orden N° 14 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Sra. Secretaria de Coordinación Administrativa del Gobernador para proceder con la solicitud de Contratación, quien autoriza mediante firma ológrafa al pie, dando continuidad a la gestión de “Contratación Directa por Adjudicación Simple - Locación De Servicio - personal técnico con conocimientos en la Mecánica.”

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso K), N° 1150 y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, N° 3127/2024 y N° 10/25, y Resolución M.E. N° 148/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 205/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3226/23, N° 1975/2025 y Resolución SCAG. N° 262/2025.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL

DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 47/2025, según RAF-100, que tramita la solicitud de contratación bajo la modalidad de locación de servicios, para la contratación de personal técnico con conocimientos en la Mecánica

///...2

GTF
M.A.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL GOBERNADOR

.../// 2.-

con el fin de prestar servicio en la Subsecretaría de Flota Vehicular por el termino de doce (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

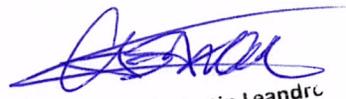
ARTÍCULO 3º. - Remitir el Formulario de Cotización a la Oficina Provincial de Contrataciones para su publicación y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4º. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.C SUG001, UGG 001SUG RAF 100, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN DGPF y P-SCAG. N° 23 /2025.

GTF
CM/A

  
Casanova Martín Leandro  
Director General de Planificación,  
Financiera y Presupuesto  
Secretaría de Coordinación  
Administrativa del Gobernador



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL GOBERNADOR

**ANEXO I-DISPOSICIÓN DGPF y P –SCAG N° 23 /2025.**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Ch0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00047/2025

Pieza Administrativa N° 116714 Letra E Año 2025 Ámbito 905

RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 05/12/25 Apertura: 10/12/2025 15:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 Inc K

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/100 59 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>PERSONAL CONTRATADO NO PROFESIONAL. PESOS</b>			
>>	Descripción específica	12.00	.....	.....
	1. Mantenimiento y reparación de vehículos: Cambio de aceite, filtros, pastillas de freno.			
	2. Diagnóstico de problemas mecánicos: Identificar fallas en el motor, transmisión, frenos.			
	3. Reemplazo de piezas: Cambio de bujías, correas de distribución bomba de agua.			
	4. Inspecciones y revisiones: Inspeccionar los móviles para detectar posibles problemas.			
	5. Asesoramiento a las distintas áreas.			
	6. Gestión de inventarios: gestionar el Stock de piezas herramientas e insumos.			
	7. Colaborar con otros profesionales y equipo de trabajo.			
	8. Realizar notas, informes y cualquier otro reporte necesario.			
	9. Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la presente contratación. La asignación de las tareas estará a cargo del Director Provincial de Flota Vehicular y/o Subsecretario de Flota Vehicular.			

**Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA**

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

*Casanova Martín Leopoldo*  
Director General de Planificación  
Financiera y Presupuesto  
Secretaría de Coordinación  
Administrativa del Gobernador



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL GOBERNADOR

**ANEXO I-DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. –S.C.A.G. N° 23 /2025.**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0050

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00047/2025

Pieza Administrativa N° 116714 Letra E Año 2025 Ámbito 905

RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 05/12/25 Apertura: 10/12/2025 15:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 Inc K

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: ..... Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/100 59 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.				

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ .....)

Forma de Pago	Decreto Prov. N° 674/11 Art. 34 Inc. 96
Plazo de Entrega:	Según Pliego
Mantenimiento de Oferta:	Decreto Prov. n° 674/11 Art. 34 Inc 47
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Hasta el día miércoles 10 de diciembre del año 2025 hasta las 15:00 hs inclusive sin excepción.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450 piso 2 Ofic. N° 73 o al correo oficial contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450 piso 2 Ofic. N° 73
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) meses.
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Leonardo Martín Leandi  
Director General de Planificación  
Financiera y Presupuesto  
Secretaría de Coordinación  
Administrativa del Gobernador